

PROPUESTA PARA LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO DE TERAPIA OCUPACIONAL



Período 2025-2027

MG. MARÍA JULIA XIFRA

*FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO
SOCIAL*

UNMDP

Introducción

En coherencia con los principios que orientan a la Universidad Nacional de Mar del Plata (Estatuto Universitario, 2023) como universidad pública, laica, gratuita y socialmente comprometida, la presente propuesta de continuidad de gestión se enmarca en el propósito de garantizar una formación de calidad, con pertinencia científica, social y cultural, orientada por los valores de inclusión, democratización del conocimiento y respeto por los derechos humanos.

Los diferentes procesos sociales han generado cambios cualitativos y cuantitativos en todos los ámbitos; en este sentido, la educación superior no ha sido ajena a ellos. Estos procesos interpelan a las instituciones universitarias a revisar sus estructuras, paradigmas y modos de enseñar, aprender e investigar. A partir de lo expresado, resulta necesario preguntarnos qué disciplina queremos construir y, en consecuencia, qué prácticas profesionales deseamos promover.

En el año 2024, acompañando los procesos de cambio mencionados, se presentó un gran desafío para el Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional, que tuvo a su cargo la implementación y seguimiento del Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional (2019). La elaboración de dicho plan implicó una revisión profunda de los supuestos de conocimiento, de los valores que los sustentan y de las perspectivas epistemológicas que orientan la formación. Como refieren Botinelli et al. (2016), resulta fundamental considerar los paradigmas construidos a partir de los valores que se gestan en el ejercicio profesional y en las prácticas sociales, ya que éstos conllevan determinadas concepciones sobre el ser humano, la salud, la discapacidad y la ocupación. En este sentido, acompañar los cambios epistemológicos de la profesión supone también promover reflexiones críticas acerca de sus fundamentos teóricos, éticos y políticos, orientando la formación hacia la construcción de prácticas situadas, inclusivas y transformadoras.

Mg. María Julia Xifra

El Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional se constituye como un espacio académico-institucional que acompaña las trayectorias educativas de los estudiantes y el desarrollo profesional, académico y laboral de los docentes y graduados. Su accionar se sostiene en la integralidad de las funciones universitarias (docencia, investigación y extensión) y en una práctica articulada con los demás departamentos y equipos de la Facultad, desde una perspectiva epistemológica, ideológica, ética y política que concibe la formación universitaria como un proceso transformador y socialmente comprometido.

Formar en Terapia Ocupacional implica reconocer la complejidad de las relaciones entre las personas, sus ocupaciones y los contextos en los que participan. El/la Licenciado/a en Terapia Ocupacional es un/a profesional con fundamentos científicos, éticos y sociales que le permiten intervenir de manera crítica y responsable en los diversos niveles de atención, contribuyendo a la promoción, prevención, mantenimiento y recuperación de la autonomía y la emancipación de personas, grupos y comunidades. La formación se basa en la ocupación como herramienta de estudio e intervención, comprendida como un proceso dinámico y multideterminado por factores biológicos, psicológicos, históricos, culturales, políticos, sociales, económicos y ambientales (COCATO, 2023). Desde esta mirada, el desafío del Departamento consiste en promover la apropiación de un saber disciplinar integrador y de un saber práctico fundamentado, que contribuya a la construcción de profesionales comprometidos con la transformación social, garantizando el derecho a la salud y la participación plena.

Fundamentación

La presente propuesta pretende dar continuidad a la gestión del Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional desarrollada desde el año 2017 hasta la actualidad, bajo las direcciones de la Lic. María Soledad Alves, el Esp. Daniel Arrarás y la propia, asumida desde el mes de junio de 2023, junto con la Coordinación Académica de la Lic. Mariana Guaresti y posteriormente Julia Carolina Romero. Se recuperan las propuestas, metas y

Mg. María Julia Xifra
logros alcanzados durante dicho período como base de sustento para proyectar las acciones correspondientes al período 2025-2027.

Esta propuesta se enmarca, además, en la futura gestión del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, compartiendo los principios que orientan su accionar. Se asume el compromiso de continuar generando condiciones que permitan repensar, a la luz de los contextos actuales, los desafíos y demandas sociales contemporáneas, así como las características esenciales que distinguen a nuestro sistema universitario público. En este marco, la Facultad reafirma y reivindica su identidad como una institución gratuita, popular, feminista, pluralista, reformista, accesible e inclusiva.

En continuidad con este recorrido, la gestión iniciada en junio de 2023, se propone consolidar las líneas de trabajo desarrolladas, profundizar los procesos de articulación institucional y dar respuesta a los desafíos emergentes en las prácticas académicas, administrativas y de gestión. Al mismo tiempo, buscará fortalecer las acciones de investigación, extensión y formación, sosteniendo una perspectiva crítica y situada que potencie la función social de la universidad y el papel del Departamento como ámbito estratégico para el crecimiento colectivo y el desarrollo de la Terapia Ocupacional en nuestra Facultad.

Las diversas acciones planteadas en las distintas áreas (académico-institucional, investigación-extensión, gestión administrativa) presentan elementos transversales que atraviesan la totalidad de las propuestas de los tres Departamentos Pedagógicos. Estos son: fortalecimiento de la perspectiva de género en la formación profesional, una mirada plural/diversa en cuanto a los paradigmas vigentes que conviven y nutren la profesión, la búsqueda de garantizar el cumplimiento de normativas que suponen el conocimiento de responsabilidades y defensa de derechos de los tres claustros, el diálogo y el consenso, la integralidad de las funciones en la articulación de la formación, investigación y extensión, con la incentivación de la participación de docentes, estudiantes y graduadas, así como la implementación de una política interdepartamental, entendiendo la misma como estrategia sustancial

Mg. María Julia Xifra para abordar colaborativamente aspectos vinculados a la gestión, como así también trayectos formativos interdisciplinarios.

1. Área Académica-Institucional

Se plantean los siguientes Objetivos:

- a. Dar continuidad a la denominada Comisión Ad Hoc, es decir, el Dispositivo de implementación y seguimiento del nuevo Plan de Estudios (2019).
- b. Generar los dispositivos que acompañen la acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), ya que la Carrera de Terapia Ocupacional, ha sido incluida en el Art. N° 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- c. Continuar con la sistematización de la práctica de planificación y puesta en práctica del dispositivo para la transición hacia el nuevo plan de estudios, a fin de elaborar un documento que permita una reflexión y difusión del proceso.
- d. Dar continuidad a los procesos de Autoevaluación de la carrera
- e. Fomentar el uso del campus virtual de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, en los docentes con el fin de potenciar los recursos virtuales sincrónicos y asincrónicos
- f. Acompañar el Programa de Programa de acceso y permanencia a la vida universitaria en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.
- g. Acompañar a la Comisión de Tesis en las tareas y actividades
- h. Fomentar políticas de capacitación y posgrado

a. Uno de los principales desafíos que afrontó la Dirección del Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional en el año 2023 fue la creación y puesta en marcha de la Comisión Ad Hoc para la transición hacia el Nuevo Plan de Estudios (aprobado por Ordenanza de Consejo Superior N.º 1625/21), implementado en 2024. Su conformación requirió múltiples reuniones con los tres claustros, orientadas a la elaboración de un Reglamento interno que definiera con claridad las funciones, obligaciones, condiciones y requisitos de sus integrantes, garantizando transparencia, representatividad y participación equitativa.

Mg. María Julia Xifra

Desde junio de 2023, la Comisión ha priorizado el diseño de estrategias que aseguren el respeto de las trayectorias estudiantiles, la adecuada homologación curricular y el acompañamiento a la actividad docente. Al mismo tiempo, se consolidó como un espacio participativo de debate y construcción colectiva, que promueve el intercambio entre docentes de distintas asignaturas para enriquecer las prácticas de enseñanza en el marco de la nueva currícula.

El funcionamiento de la Comisión Ad Hoc se ha sustentado en una práctica sistemática de documentación y registro a través de un Libro de Actas, que garantizó los procesos y transparencia de las decisiones adoptadas. Esta comisión funciona, además, como un espacio participativo de análisis e integración de las voces de los tres claustros, donde se abordan los desafíos de la implementación, las fortalezas y las limitaciones percibidas.

Fruto de este diálogo y análisis académico, se propusieron e impulsaron ajustes estructurales clave orientados a optimizar la dinámica de la carrera y la calidad del proceso formativo: Numerosas estrategias de transición para los estudiantes, de manera de garantizar las trayectorias estudiantiles, redistribución y optimización de la carga horaria de diversas asignaturas, solicitud de reubicación estratégica del cuatrimestre de cursada de determinadas unidades curriculares, formalización del cambio de denominación de la asignatura “Terapia Ocupacional en Prevención Primaria y Comunidad”, que pasó a denominarse “Terapia Ocupacional Comunitaria”, en coherencia con sus contenidos, el perfil profesional y los paradigmas disciplinares actuales. Estas decisiones fueron adoptadas con el propósito central de garantizar la progresión académica y asegurar la equidad en el acceso a los nuevos ciclos de formación. Asimismo, se brindó acompañamiento activo en la articulación entre asignaturas y dispositivos pedagógicos, y se impulsó la creación de nuevos seminarios de oferta académica, tales como Seminario Interdisciplinar sobre Salud Mental (Mantero), Fisiología del Estrés (Baldo) y Seminario de Investigación Cualitativa (Cepeda).

Mg. María Julia Xifra

Además, se elaboró un Anexo al Reglamento para la presentación de Planes y Trabajos Finales de manera de optimizar y facilitar los procesos de entrega de informes y procesos de evaluación de las comisiones seleccionadas para tal fin.

Finalmente, se fortaleció la vinculación con el Programa de Acceso y Permanencia a la Vida Universitaria, invitando a sus integrantes a participar en las reuniones de la Comisión y articulando la derivación organizada de estudiantes que requerían acompañamiento y asesoramiento especializado, consolidando así una gestión participativa, inclusiva y orientada al cuidado de las trayectorias estudiantiles.

En este nuevo período, se pretende dar continuidad a la Comisión Ad Hoc, con la participación de los tres cuerpos, en la búsqueda de consolidar lo desarrollado y afrontar los nuevos desafíos que irán surgiendo en un futuro.

b. Habiendo sido la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional incorporada al Artículo N.º 43 de la Ley de Educación Superior N.º 24.521, su formación pasa a ser regulada por el Estado Nacional. Una vez aprobadas las actividades profesionales reservadas, la carrera se encuentra próxima a iniciar el proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). En este marco, la Dirección del Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional tendrá a su cargo la planificación, coordinación y seguimiento de los dispositivos necesarios para dicho proceso, asegurando el cumplimiento de los estándares y criterios establecidos. Asimismo, se prevé una participación activa en el Consejo de Carreras de Terapia Ocupacional de Argentina (COCATO), a fin de dar continuidad a la construcción y validación de los estándares nacionales de formación, que serán posteriormente elevados al Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y, finalmente, al Consejo de Universidades (CU).

El Artículo N°43 establece que, cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se

Mg. María Julia Xifra

respeten en los Planes de Estudio: la carga horaria, los contenidos curriculares básicos y criterios de intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades. Además, se requerirá de la acreditación periódica por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Será el Ministerio de Cultura y Educación quien determinará, con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos (COCATO, 2023).

En esta línea se propone dar continuidad a este proyecto en el cual hemos impulsado la firma de convenios marco y Específicos con diversas instituciones, se fortaleció la articulación con la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizando un seguimiento exhaustivo de la dotación de recursos bibliográficos y fuentes de información especializadas. Estas acciones incluyeron el monitoreo y la alimentación sostenida del Repositorio Institucional Kimelú, elementos fundamentales para demostrar la infraestructura académica ante acreditación en CONEAU. Adicionalmente, en colaboración con la Secretaría Académica y la Secretaría de Coordinación, se llevó a cabo un relevamiento de materiales pedagógicos, equipamiento e insumos. Estos recursos, esenciales para el adecuado desarrollo pedagógico de las unidades curriculares del área médica y específica, fueron posteriormente adquiridos e inmediatamente puestos a disposición del cuerpo docente.

c.Entendiendo que la sistematización de experiencias se define como una posible producción de conocimiento crítico desde la práctica, que facilita la conceptualización y puede contribuir a conocer la realidad para transformarla y conducir a un proceso reflexivo, proponiendo un ejercicio de abstracción a partir de la práctica, centrado en la dinámica y el proceso de construcción de nuevos conocimientos (Jara Hollidey, 2018), desde la dirección se propuso y dará continuidad a la realización de una sistematización de la práctica de la planificación e implementación de dispositivos para la transición hacia el nuevo plan de estudios. La sistematización tiene como fin elaborar un

Mg. María Julia Xifra

documento que permita una reflexión del proceso y la difusión de la experiencia en la misma unidad académica y otros ámbitos académicos.

d. La Carrera de Lic. en Terapia Ocupacional dará continuidad al proceso de autoevaluación que permite ampliar el conocimiento respecto de la situación de los ingresantes y graduados, niveles de desgranamiento, planta docente y su relación profesor-estudiante, integralidad de funciones, entre otros, de manera de potenciar las fortalezas y trabajar sobre las debilidades. El objetivo es contar con información de cara a enfrentar un proceso de acreditación universitaria (CONEAU). El análisis de Instrumentos C y D es fundamental para la evaluación de estos procesos.

e. La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje posee ya un extenso recorrido en la educación superior. La experiencia vivida durante la pandemia por COVID-19 marcó un punto de inflexión: la implementación forzada de la modalidad virtual constituyó un recurso imprescindible para garantizar la continuidad académica en las instituciones universitarias. En el caso de nuestra unidad académica, la incorporación de las TIC a través del Campus Virtual, pese a las dificultades iniciales, permitió sostener los procesos de enseñanza-aprendizaje durante 2020 y gran parte de 2021, evidenciando la importancia de la innovación pedagógica y la flexibilidad institucional.

Desde la Cátedra de Técnicas de Investigación Social (Plan 1993), en la cual me desempeñé como docente, se elaboró un informe (Informe Técnicas, 2022) presentado al Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional y a la Secretaría Académica, con el propósito de relevar las percepciones estudiantiles sobre la experiencia académica durante la pandemia y el retorno a la presencialidad. Los resultados muestraron diferencias significativas entre ambos contextos: las valoraciones fueron notablemente más positivas en la vuelta a la presencialidad, especialmente en relación con la adquisición de conocimientos, la calidad del dictado de clases y las interacciones sociales. Por el contrario, durante la pandemia se destacaron aspectos negativos vinculados a la tarea docente, la organización de las asignaturas y el acompañamiento institucional. Sin embargo, el estudio también evidenció

Mg. María Julia Xifra

elementos favorables en la experiencia virtual, tales como la accesibilidad, la flexibilidad horaria y la reducción de costos asociados al estudio, junto con una valoración positiva del uso de recursos tecnológicos y del funcionamiento del Campus Virtual. Estos hallazgos ponen de relieve la necesidad de consolidar los recursos virtuales, entendiendo la importancia de la formación presencial, sumando las potencialidades pedagógicas de los entornos digitales.

A partir de estas experiencias, desde la Dirección del Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional se propone fortalecer el uso pedagógico de recursos virtuales sincrónicos y asincrónicos, y promover la modalidad híbrida como alternativa flexible y complementaria para situaciones que así lo requieran. Asimismo, se impulsará la reflexión colectiva sobre el papel de las tecnologías en la formación universitaria, generando espacios de debate sobre su impacto en las prácticas docentes, los procesos de aprendizaje y la producción de conocimiento.

El uso de recursos tecnológicos en la educación superior continúa siendo objeto de discusión y resignificación. Como plantea de Souza Santos (2012), las nuevas pedagogías y los procesos emergentes de producción y circulación del conocimiento científico encuentran en las TIC una herramienta clave para responder creativa y críticamente a los desafíos del siglo XXI. En este marco, la inteligencia artificial (IA) se presenta hoy como un nuevo desafío y oportunidad, nos interpela a repensar el lugar de la mediación tecnológica, la autoría del conocimiento, la ética profesional y las formas de evaluación en el ámbito universitario. En este sentido será un desafío incorporar críticamente la IA al proceso educativo. Esto supone formar profesionales capaces de discernir, interpretar y utilizar estas herramientas desde un enfoque ético e inclusivo, en coherencia con los valores de la universidad pública y con los principios que sustentan la formación en Terapia Ocupacional. El Departamento se compromete a promover una educación digitalmente alfabetizada, crítica y situada, que integre la tecnología al aprendizaje significativo, interpelando el uso de las TICS y los aspectos éticos que conlleva.

Mg. María Julia Xifra

f.Se propone trabajar de manera articulada con la Secretaría, Subsecretaría Académica y Subsecretaría de accesibilidad pedagógica, en el acompañamiento de estudiantes a partir del ingreso, primer año y trayectoria académica en la vida universitaria. Se concibe la importancia de cada uno de los miembros de la comunidad de la carrera, en las posibilidades de detectar, derivar y acompañar aquellos problemas o dificultades que correspondan tanto al aprendizaje, como aquellos que pudieran surgir por la convivencia institucional, buscando favorecer el bienestar integral de los estudiantes. Las intervenciones se llevarán a cabo también a través de las dependencias funcionales dependientes del Rectorado (SSU, SUS, Protocolo de Género, Programa de discapacidad y equiparación de oportunidades, programa NEXOS etc.).

g.Teniendo en cuenta la tarea que realiza la Comisión de tesis con los estudiantes en la trayectoria final de la carrera, se considera importante continuar con la asignación de funciones de sus integrantes, así como respaldar y acompañar en una labor articulada de acuerdo a las necesidades que surjan. Desde 2024, con la Implementación del Nuevo Plan de Estudios, se requirió particularmente de un trabajo articulado con la Comisión de Tesis, para favorecer la terminalidad de estudiantes avanzados. En este sentido se propone dar continuidad a este trabajo colectivo entendiendo la importancia de todas y todos los actores sociales y dispositivos en la búsqueda de objetivos comunes.

h.Se propone un trabajo conjunto con la Secretaría de Posgrado con el objetivo de potenciar la presentación de proyectos de cursos, diplomaturas o carreras de posgrado, que habiliten posibilidades de formación y perfeccionamiento de graduadas y docentes.

2. Área investigación y extensión:

En cuanto a las actividades de investigación/extensión, desde el inicio de gestión, en 2023, se han acompañado actividades de investigación, extensión y posgrado. Se buscó favorecer la participación de estudiantes, docentes y graduados/as, en proyectos y grupos de investigación, así como estimular la

Mg. María Julia Xifra

postulación a becas de investigación. Se brindó apoyo a actividades de extensión desarrolladas tanto en espacios curriculares como en territorio.

Desde el Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional se promovió una activa participación en espacios de intercambio académico y de fortalecimiento institucional. En ese marco, se acompañó y participó en las I y II Jornadas de Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, mediante la presentación de trabajos, la coordinación de ponencias junto a docentes de la carrera y la participación en el acto de cierre de las jornadas. Asimismo, se participó en el desarrollo y consolidación de la Revista de la Facultad, "Debates Críticos", integrando su Comité Editorial y acompañando las tareas vinculadas a la planificación, revisión y publicación de los contenidos, en el marco del fortalecimiento de la producción académica y científica institucional.

Entendiendo que la investigación es un elemento fundamental para la disciplina de Terapia Ocupacional (American Occupational Therapy Association, 2014) se dará continuidad a la propuesta de favorecer la participación de estudiantes, docentes y graduados en proyectos y grupos de investigación, así como estimular la postulación a becas de investigación.

La formación de recursos humanos en actividades de investigación, desarrollo e innovación, es una meta a cumplir que requiere de la participación de la comunidad académica y todos los actores involucrados.

Desde el Departamento Pedagógico se acompañó el Programa de fortalecimiento y mejoras docentes impulsado por la Secretaría Académica, entendiendo la importancia de las dedicaciones docentes y las posibilidades de participación en Proyectos de Extensión e Investigación. A partir del mismo numerosos docentes se sumaron e impulsaron nuevos Proyectos.

Además de la participación de docentes y graduados en proyectos y grupos se potenciará la participación de estudiantes. La participación tiene que ver con el grado de implicación en diferentes espacios universitarios. Potenciar la exploración y circulación de diversos espacios en el ámbito universitario debe ser una meta a alcanzar, pensando en el aporte que constituye la misma

Mg. María Julia Xifra

en la formación, pero también en el desarrollo de un sentido de pertenencia con su institución. Por su parte, también se propone favorecer la participación en proyectos y grupos de extensión. La participación en proyectos de extensión puede transformarse en la oportunidad para que los estudiantes realicen aprendizajes significativos. Las actividades de extensión en territorio apuntan a interactuar con el medio social y cultural para aportar a la producción de conocimiento, perfeccionamiento y transformación de la realidad. Curricularizar la extensión por tanto será una meta a cumplir, de acuerdo a las normativas de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

Se buscará el desarrollo de estrategias para la participación en grupos de extensión e investigación de los tres claustros, en un trabajo articulado y conjunto con ambas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, buscando la difusión y generación de espacios de encuentro y visibilización de prácticas de investigación y/o extensión que estén desarrollando actores sociales.

Se propondrá la difusión de las Tesis de Grado de la Carrera de Lic. en Terapia Ocupacional, promoviendo la escritura académica y la socialización en diferentes eventos científico/académicos.

3. Área Gestión Administrativa

Se propone trabajar en actividades de índole administrativa, junto a la Coordinadora Académica y la Estructura Administrativa de los Departamentos Pedagógicos, a fin de resolver situaciones cotidianas y realizar una planificación para acciones futuras. Se trabajará en articulación con los trabajadores universitarios, referentes de las diferentes áreas a fin de garantizar las diferentes propuestas planteadas en la presente, así como en articulación con los otros Departamentos Pedagógicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. El Trabajo interdepartamental transversal con los departamentos, de la Lic. en Trabajo Social como Lic. en Enfermería, se entiende como una estrategia sustancial para abordar colaborativamente aspectos vinculados a la gestión, como así también trayectos formativos interdisciplinarios.

Mg. María Julia Xifra

Líneas de gestión administrativa y articulación institucional:

- Dar continuidad a la Coordinación Académica del Departamento, reconociendo el trabajo sostenido, comprometido y colectivo desarrollado durante el período anterior. La coordinación ha constituido un soporte fundamental para la planificación, organización y acompañamiento de las actividades académicas, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos propuestos y a la consolidación de una dinámica de trabajo colaborativa con docentes, estudiantes y graduadas.
- Desarrollar reuniones periódicas con las cátedras y equipos docentes, orientadas a identificar problemáticas, dificultades, necesidades y propuestas específicas, reconociendo el valor de las miradas individuales y colectivas. Estas instancias buscarán fortalecer el trabajo inter-cátedra y el trabajo colaborativo.
- Acompañar a los docentes en el proceso de elaboración y actualización de los Planes de Trabajo Docente (PTD), conforme a los ajustes requeridos por el Nuevo Plan de Estudios (2019). Este acompañamiento contemplará aspectos vinculados a la carga horaria, criterios de evaluación, adecuación normativa y garantía de los derechos estudiantiles.
- Hacer un seguimiento de los Registros de antecedentes y llamados a concursos de las distintas Asignaturas en sus distintas etapas, tanto los pendientes de sustanciación como los de próxima apertura. Esta tarea se desarrollará en articulación con las Secretarías Académica y Administrativa correspondiente.
- Trabajar con graduadas de la Carrera de Terapia Ocupacional, que desarrollan su rol profesional en ámbitos externos a la universidad, en la búsqueda de conocer sus trayectorias laborales, a fin de acompañar y responder a posibles demandas de capacitación de posgrado.
- Articular con la AMTO (Asociación Marplatense de Terapia Ocupacional) a partir de acciones tendientes al encuentro con

Mg. María Julia Xifra

sus representantes, de manera de brindar a los graduados espacios de formación y participación.

- Articular con COTOPBA (Colegio de Terapia Ocupacional de la Pcia de Buenos Aires) promoviendo acciones conjuntas que generen espacios de encuentro, intercambio y capacitación para graduadas, estudiantes y profesionales.
- Participar y articular con la CO.CA.T.O. (Consejo de Carreras de Terapia Ocupacional) en reuniones, asambleas o actividades propuestas, entendiendo la importancia de un trabajo colaborativo inter-institucional. En 2023, a partir de la Resolución Ministerial y planificación de implementación del Nuevo Plan de Estudios (2019) en 2024, se ha solicitado la reincorporación de la Carrera de Lic. en Terapia Ocupacional de la UNMDP en la COCATO. La Carrera fue admitida y se ha participado activamente en reuniones propuestas y Asambleas ordinarias que han tenido como principal objetivo la formulación de los Estándares. Por Estándares se entiende a las descripciones de logros esperados correspondientes a diferentes actores e instituciones del sistema educativo. Definen las pautas de carácter público que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad, que garantice a los graduados una formación mínima adquirida en todas las carreras del territorio nacional (COCATO, 2023). En mayo 2024, desde la Dirección Pedagógica del Departamento de Terapia Ocupacional, comencé a formar parte de la Comisión Directiva del Consejo en el rol de secretaria. Posteriormente, en mayo 2025, fui designada por un año, como presidenta de COCATO, dando continuidad a las actividades, así como planificando y organizando la Segunda Asamblea Anual de COCATO en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (UNMDP). Se propone continuar participando activamente en el Consejo, en tareas que se comprometan en la formulación de los Estándares

Mg. María Julia Xifra
y posterior proceso de acreditación universitaria (CONEAU) de
la Carrera.

Referencias

- American Occupational Therapy Association (2014). Research Agenda—Occupational therapy education research agenda. *Am J Occup Ther*, 68, S83–S86. doi: <http://dx.doi.org/10.5014/ajot.2014.685S06>
- Botinelli, M. M., Nabergoi, M., Albino, A., & Benassi, J. (2016). ¿Por qué pensar epistemología en Terapia Ocupacional? En S. Simo Algado, A. Guajardo Cordoba, F. Correa Oliver, & S. M. Galheigo, *Terapias Ocupacionales del Sur. Derechos humanos, ciudadanía y participación*. Santiago de Chile: Usach.
- de Souza Santos, B. (2012). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Quito: SENESCYT.
- Jara Hollidey, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles* (Primera Edición ed.). Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
- COCATO. Consejo de Carreras de Terapia Ocupacional (2023). ¿Cuál es el futuro de la Terapia Ocupacional al ser parte de una profesión de interés público? *Congreso Argentino de Terapia Ocupacional*. Córdoba.
- Plan de Estudios de la Lic. en Terapia Ocupacional (2019). *Plan de Estudios de la Lic. en Terapia Ocupacional. Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social*. UNMDP.
- Informe. Técnicas de Investigación Social (2022). *Experiencias académicas en pandemia y regreso a la presencialidad*. Lic. en Terapia Ocupacional UNMDP.
- UNMDP. (2023). *Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata. OCS N° 2667*. UNMDP.

Mg. María Julia Xifra

Profesora Titular Exclusiva Regular de la Asignatura Metodología de la Investigación I. Lic en Terapia Ocupacional

Correo: julyxifra@yahoo.com.ar

Firmado digitalmente